

“La judicialidad no sólo desfinancia al sistema, sino que lo sobrecarga”

En el país se generan 130.000 juicios al año por accidentes laborales, pese a que el sistema logró, en casi 30 años, reducir la mortalidad un 81% y la siniestralidad un 55%.

Desde su rol de presidenta de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART), Mara Bettoli enfatiza los logros del sistema a lo largo de sus casi tres décadas de vida, pero también pone el foco en los costos que supone la judicialidad en alza. En diálogo con NBS, la ejecutiva se refirió a los desafíos que enfrentan las ART en la Argentina de hoy.

—**¿Cuánto hace que estás en este cargo?**

—Estoy como presidente de UART desde 2013. Primero fui gerente general de la Cámara. Y antes de eso trabajé en distintos ámbitos, siempre vinculada a temas de seguridad social, ART y demás. También participé de lo que fue el diseño del sistema de riesgos de trabajo, la reglamentación y la puesta en marcha. El sistema en 2025 cumplió 29 años.

—**¿Cuáles dirías que son los logros y las carencias que tiene el sistema después de casi 30 años?**

—Una de las cuestiones más relevantes que hacen a la esencia y la filosofía del sistema radica en trabajar en la prevención. Cuando empezó teníamos una tasa de fallecidos que era tres veces y media la de España. Entonces, el principal objetivo fue trabajar en la prevención. Y después, si falla la prevención como segundo objetivo, estaba otorgar

una reparación integral, oportuna, de calidad, de por vida, si era necesario. Lo que se generó, justamente, fue eso, se logró incorporar no sólo una prestación médica integral, sin límites, sin copagos, sin franquicia, sin topes, sino además una prestación dineraria en reemplazo del salario. También se incorporó la recalificación profesional para los casos en los que el trabajador quedaba con una secuela, de manera tal de aumentar las chances de volver a su puesto o reincorporarse al mercado laboral. Y hacer todo esto con costos competitivos para las empresas. Lo más importante fue la caída del índice de fallecidos, que cayó 81%. Por primera vez Argentina tiene índices competitivos a nivel de siniestralidad laboral. Los accidentes cayeron 55% en estos 29 años.

—**Sin embargo, el sistema parece estar atravesando una crisis permanente.**

—Desde 1996 al 2004 hubo ocho años con cero juicios. En 2004 empieza a haber juicios, alrededor de 3.000 por año. Ahora estamos en 130.000 juicios al año.

—**¿Qué fue lo que cambió en 2004?**

—Hubo tres fallos de la Corte Suprema muy relevantes que impactaron de manera directa en el sistema. Uno tiene que ver con que había un



Necesitamos que el Poder Judicial también haga su parte, que tenga un rumbo jurisprudencial razonable, porque hay una contradicción importante. La solución es el cuerpo médico forense.

sistema de pago en rentas para aquellas incapacidades muy elevadas y, a partir de ahí, la Corte estipuló que se hiciera en un solo pago. El segundo tema tiene que ver con la responsabilidad civil. Lo que se establece es que más allá de haber recibido la cobertura, el trabajador por este sistema podía accionar por un pago adicional contra el empleador. Y el tercer fallo cuestionó a las comisiones médicas y sacó del fuero de la Seguridad Social todo el esquema de apelación y lo llevó al fuero laboral. A partir de allí empieza una escalada año a año, sistemáticamente, de la cantidad de juicios. Y a lo largo de todos esos años también el sistema fue respondiendo para reducir la judicialidad. En este sentido hubo varias reformas, una muy importante en el 2012, también por una ley y otras por decretos de necesidad y urgencia (DNU). Luego hubo otra reforma importante en 2017, que tomó en cuenta los pedidos de la Corte. Más allá de los distintos

signos políticos que hemos tenido a lo largo de todos estos años siempre hubo, desde los poderes ejecutivos, desde el sector empresario y desde el sector sindical, una valoración del sistema, un cuidado, y un trabajo en reformas para permitir su sustentabilidad.

—**¿Es sustentable el sistema con esta cantidad de juicios?**

—La verdad es que no. Hoy está al borde del colapso por esta judicialidad que no tiene ninguna explicación y está completamente desbordada. Esto no tiene que ver ni con el crecimiento de la actividad ni con el crecimiento del empleo.

Entre 2019 y 2025 la actividad con suerte va a crecer al 6% y el empleo al 5%, mientras la litigiosidad casi se duplica, porque aumenta un 94%. Sistemáticamente todos los años bajan los accidentes, bajan los fallecimientos, pero los juicios crecen. Tenemos 15 veces la litigiosidad que tiene España y 21 veces la que tiene Chile. Hay una litigiosidad muy desproporcionada que no tiene nada que ver ni con la gestión ni con lo que pasa en el mundo.

—**¿Cómo se soluciona esto?**

—La solución está en la ley. Hay una reforma muy importante del 2017, que no sólo es una ley aprobada por el Congreso Nacional porque se dieron adicionalmente 18 adhesiones en distintas provincias. Hoy, de estos 130.000 juicios, tenemos 40% en provincia de Buenos Aires, 20% en CABA, 13 o 14% en Santa Fe y después 7% en Córdoba y Mendoza. Entonces, en esa adhesión de las provincias, una previsión importante era que se ordenaran las pericias judiciales, porque se hizo todo un trabajo de regulación del procedimiento de las comisiones médicas para obtener la seguridad del trabajador que cuestionaba la Corte en un fallo conocido como "Castillo" y eso es en lo que se trabajó. Ahora las comisiones médicas tienen un abogado que para el trabajador es gratuito porque lo financia el sistema.

Y aún cuando el trabajador ya fuera evaluado por la comisión médica puede seguir apelando a la justicia laboral. Entonces era clave que en esa instancia de la justicia laboral hubiera peritos



Entre 2019 y 2025 la actividad, con suerte, va a crecer al 6% y el empleo al 5%, mientras la litigiosidad casi se duplica, porque aumenta un 94%. Sistemáticamente todos los años bajan los accidentes, bajan los fallecimientos, pero los juicios crecen.

¿Cómo impacta la judicialidad en la creación del empleo?

Todas estas cosas adquieren especial relevancia en el marco económico actual, donde se está dando el ordenamiento macro, se busca mejorar la competitividad y se necesita generar empleo. Cuando nos preguntamos por qué hace diez años que está estancado el empleo de calidad es por este tipo de cosas. Más allá de las leyes, es la actuación de la justicia laboral. Hoy el sistema cubre a diez millones de trabajadores. Los independientes son otros seis millones, de los cuales la mitad está en blanco y la mitad está en negro. Nos gustaría darles a todos esta cobertura. Pero cuando vamos a establecer un costo, si incluimos el costo con la litigiosidad que corresponde, termina siendo infinanciable. El año pasado, en el ámbito del trabajo, fallecieron 281 personas. Si no hubiera bajado la tasa de accidentes, hubieran sido 1.500 personas las fallecidas. Entonces estas son las cosas que están detrás de estos números. Es un sistema en donde los derechos están garantizados, no hace falta recurrir a un juicio. Es una judicialización que no tiene fundamento.

que evaluaran con el mismo criterio que lo hizo la Comisión Médica. Pero esos peritos, en su mayoría, no sólo no forman parte del Poder Judicial, sino que además tienen honorarios atados a los resultados. Si el resultado del juicio da una indemnización de 100, el perito cobra el 10% de esos 100 y si da 10 te cobra el 10% de esos 10. Es algo que no tiene relación con el trabajo en sí. Entonces esto estaba previsto en la ley de 2017 con las provincias adheridas y no se logró implementar. De este modo, el incentivo es claramente a que haya cada vez más y más juicios.

La única forma de ordenarlo es constituyendo los cuerpos médicos forenses. Y todo esto, a su vez se agrava con los intereses punitorios que se establecen. A pesar de tener fallo favorable, tanto sea a nivel de la Corte nacional y de las cortes provinciales, los juzgados laborales hacen caso omiso a esto y establecen diferentes tasas, muchas de ellas indexadas.

Con la reforma del 2017 hay un quiebre importante y empezamos a obtener jurisprudencia favorable de la Corte, diría que en cada una de las reformas que estaban controvertidas o cuestionadas a lo largo de este tiempo.

—**—¿A partir de estos fallos las ART están más en sintonía con la Corte?**

—Así es, con la corte y las Cortes provinciales. Pero las instancias judiciales inferiores se contraponen incluso en una misma provincia a lo que establecen los tribunales superiores. Si bien tuvimos fallos favorables, falta la instrumentación de los cuerpos forenses. Mendoza empezó con un esquema parecido al de ley y conformó un cuerpo auditor de cinco peritos judiciales que miran lo que hacen los peritos de vista.

Sistémicamente corrigen los montos y los corren hacia abajo. Ahora, ¿por qué no baja la litigiosidad o no baja lo suficiente? Porque al haber

un adicional para el accidentado avalado por la justicia, ¿por qué no vas a ir por ese adicional? En última instancia la Corte nos va a dar la razón a las ART, pero mientras tanto todo eso hay que sostenerlo con embargos, con reservas, con costos. Necesitamos que el Poder Judicial también haga su parte, que tenga un rumbo jurisprudencial razonable, porque hay una contradicción importante. La solución es el cuerpo médico forense. Necesitamos que los peritos auditen utilizando las reglas del sistema.

Y, además, que los peritos no tengan su honorario atado al resultado. Esto está previsto en la ley, no estamos pidiendo nada raro. Lo que establecía esta reforma era llamar a concurso para que los peritos formen parte del Poder Judicial y que esos honorarios tengan una tarifa fija en pesos, que no sea proporcional. La judicialidad no sólo desfinancia al sistema, sino que lo sobrecarga. Como no hay un límite todo es susceptible de ser judicializado.

—**—¿Tienen expectativas de que la situación pueda mejorar en algún momento?**

—En el 2025 tuvimos un par de novedades que hacen que uno tenga una expectativa a favor, si bien la justicia tiene una dinámica que va mucho más lenta de lo que necesitaríamos todos. Por ejemplo, la provincia de Santa Fe llamó a concurso para la conformación de un cuerpo médico forense en julio de este año.

También hubo avances en la constitución del fuero laboral en CABA, algo que es clave para que puedan tener sus propios peritos. Otro avance fue que Córdoba hizo el anuncio de que están trabajando en la conformación del Cuerpo Médico Forense. Son algunas medidas que surgieron a lo largo de este año y que son favorables.

Lo que necesitamos es que sea un poco más rápido todo. 